ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 21 de Diciembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.231

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Pestes diversas

Hagámosle justicia, aun cuando es un enemigo traidor é incapaz de atenuar sus crueldades con rasgos piadosos.

El cólera mórbus, —que á él nos referimos, —se está portando con bastante decencia en el Brasil. Las cifras del obituario son mínimas, y además no se nota una propagacion que infunda grandes y justificados temores locales.

El cólera se va civilizando, y apenas le quedan de su mala índole los inmensos trastornos que causa en la navegacion y en el comercio, así como tambien la fecundidad en pretestos para enredos internacionales, en los que es de rúbrica que se distinga el tasajo, ¡un elemento capital de la *feizoada*!

Fiese usted en las conclusiones de la ciencia y en los compromisos de nacion á nacion, que se basaron en aquellas y rigieron hasta vencerse el término!

La carne muerta, inofensiva, química y diplomáticamente considerada incapaz de albergar el *bacillus* de Koch, por arte de encantamento pierde tales condiciones y es vehículo en el Brasil de inminentes é incalculables peligros colerígenos, al solo anuncio de que en territorio argentino ocurren ciertos desarreglos intestinales que pudieran ofrecer rasgos de parentesco, mas ó menos lejano, con el implacable viagero del Ganges.

Que la patria de Rivadavia le diga á la de Tiradentes algunas palabras cariñosas respecto al azúcar de las *fazendas*, hoy en pugna aduanera con el azúcar de los ingenios tucumanos,—y ya verán ustedes como se restablece la inmunidad del tasajo argentino, para el cólera asiático y para todo género de pestes habidas y por haber, desde Rio Janeiro hasta Pernambuco, lo mismo en el Amazonas que en Matto Grosso, en toda la vastísima superficie que gobierna el doctor Prudente José de Moraes Barros,—expidiéndose en general con ciertas cualidades muy recomendables é indicadas por su nombre, y quizás tambien alguna vez con otras de opuesto género, cual seria «hacer barro» en cuestiones cuya naturaleza exije completa sinceridad.

***

Ya que á mano viene ilustrarémos el caso internacional con este interesante recorte de *El Tiempo* de Buenos Aires, el cual abarca varios puntos con cifras y comentarios que merecen tomarse en consideracion y que por lo pronto concurren á patentizar los perjuicios inherentes á la guerra de tarifas:

Mientras charlamos, las naciones sérias obran. El proteccionismo ridículo que hemos implantado para privilegiar á dos ó tres industrias reales y á una runfla de industrias de contrabando, ha provocado una justísima represalia. Al rededor de nuestras fronteras se está levantando una muralla china fiscal, que nos va cerrando poco á poco los mercados internacionales.

Nuestro pais, con sus productos agrícolas y ganaderos, es hoy el competidor de potencias poderosas en los grandes mercados del mundo. Nuestra produccion aumenta; pero no basta producir: es preciso vender, y vender con la mayor ventaja, abriendo á nuestra exportacion mercados de consumo. Para ello necesitamos tener una política comercial fija, celebrar tratados de comercio y reformar los defectuosos existentes, denunciándolos sin pérdida de tiempo.

A todo trance es necesario evitarnos los desastres de una guerra de tarifas. La elevacion del impuesto aduanero á cualquiera de nuestros productos, en las naciones de ultramar, nos arroja fuera de los mercados internacionales, y nos sume en una grave crisis que puede terminar con la ruina de nuestra produccion.

Así, nos bastará tomar un solo ejemplo, pero ejemplo elocuentísimo.

La crisis en las industrias rurales es terrible.

Los datos oficiales son:

EXPORTACION DE LANAS

	Toneladas	Valor $ m/n.
Año 1893.	87.754	22:148 899
» 1894.	113.327	20:727.295

Con arreglo á los precios de 1893 lo exportado en 1894 representaria $ 28:898.385. La pérdida ha sido de $ 8:171.000.

CUEROS LANARES SUCIOS

	Toneladas	Valor $ m/n.
Año 1893	10.174	2:841 166
» 1894	15.627	2:029.496

Con arreglo á los precios de 1893 lo exportado en 1894 representaria $ 4:375.560. La pérdida ha sido de $ 2:346.064.

CUEROS VACUNOS SALADOS

	Unidades	Valor $ m/n
Año 1893.	689.022	3:187.8.5
« 1894.	737.381	2:208.212

Con arreglo á los precios de 1893 lo exportado en 1894 representaria $ 3:391.952. La pérdida ha sido de $ 1:183.740.

TRIGO

	Toneladas	Valor $ m/n.
Año 1893	670.765	21:251.556
« 1894	1:029.546	17:144.429

Con arreglo á los precios de 1893 lo exportado en 1894 representaria $ 31:915,926. La pérdida ha sido de $ 14:771,497.

Y así en los demás renglones. Se calcula, pues, la pérdida real, por la diferencia de precios en $ 50:000,000.

Esto era para la cosecha de principios de este año. Para la actual, cuya venta se efectuará en los primeros meses de 1895, la pérdida puede calcular se á ojos cerrados en un 50 % mas. Es decir que será de 75 millones con relacion á 1893 y de 25 millones con relacion á 1894. Y esto en el mejor de los casos.

Hoy, á fines del año, esta situacion es mas grave aún. Hay en depósito 13 millones de kilos de lana, y no hay compradores... Y estamos en plena cosecha.

Una simple cuarentena de carácter aduanero, como la que nos impone en estos momentos el Brasil, amenazando nuestra exportacion de animales en pié y nuestro tasajo, ha bastado para producir en los precios de las haciendas una baja súbita y considerable.

***

Varios colegas han referido y comentado estensamente el hecho reciente de que, dejando crecido número de clavos bien remachados, haya desaparecido un tal Luis Nelsson, agente de colocaciones y otros negocios mas ó menos turbios, establecido en la calle Perez Castellanos entre las de Sarandí y Buenos Aires.

La agencia se denominaba *inglesa*. Nombre bien aplicado, pues las operaciones dejan una legion de víctimas que los sábados se agitarán alrededor de aquel templo de las promesas ampulosas y de las explotaciones á la credulidad.

Seguramente no se luce la perspicacia policial en lo que ha ocurrido.

Hacía meses que funcionaba aquella industria, llevando su descaro hasta ofrecer puestos públicos en la Aduana y en el Correo, mediante una suma y una documentacion hábilmente combinada para apoderarse del dinero dejando al incauto con un palmo de narices.

Así se procedia, retrayéndose el agente cuando el solicitante de sus servicios pretendia variar la fórmula oficial, presumiendo que no le daba suficientes garantías para el caso de resultar ilusoria la ansiada colocacion.

Todos los indicios despertaban sospechas, y, sin embargo, en tan largo tiempo la policía no tuvo la dicha de hacer intervenir un pesquisante astuto que tirase de la manta y descubriese el pastel.

Ciertas agencias de maravillas y ciertas casas de empeños que atraen los frutos de las raterías, exigen permanentemente una vigilancia *superfina*, que mantenga la fiscalizacion policial sin que de ella se aperciban los directores de tales establecimientos, cuyos negocios nebulosos autorizan especiales cuidados en prevision de deslices que redundan en perjuicio del prójimo y reclaman la accion de la justicia.

FÉNIX.

Cosas de Europa

EN INGLATERRA

La tenaz lucha en que ya abierta, ya solapadamente se encuentran empeñados en el Reino Unido *whigs* y *torys*, liberales al mando de lord Roseberry y conservadores llevados á la batalla por lord Salisbury y su sobrino Balfour, continúa sin trégua.

La campaña emprendida contra la Alta Cámara por un grupo de radicales cuya palabra elocuente tiene notable repercusion en el país, no ha contribuido poco á exaltar los ardores de los jefes conservadores que se han visto así asaltados y sériamente amenazados en su principal fortaleza.

No porque se habrá creido que la supresion de la Cámara así sindicada sea inminente ni tan solo factible en breve plazo, pero sí porque toda modificacion sea en la composicion, sea en las atribuciones de la Cámara de los lores, reviste á sus ojos el carácter de un atentado sacrílego contra prerrogativas imprescriptibles.

Si bien lord Roseberry, efectivamente, como lo ha confesado el mismo Balfour, no piensa en proscribir la Alta Cámara ó «archivarla», segun la expresion favorita de Labouchere, no por eso ha dejado de hacer de la reforma de dicha Cámara el eje de su política en el interior, eligiendo así y delineando á su antojo el terreno en que han de tantear sus fuerzas los adversarios.

Un discurso en Bradford del primer ministro ha dado la señal del combate, por la franqueza de sus declaraciones á ese respecto

Las intenciones que ha dejado traslucir, los proyectos por él anunciados, han dado tema para las censuras mas acerbas. No se habla ya entre conservadores sino de los «proyectos revolucionarios» de lord Rosebery.

Re-vo-lu-cio-na-rio, ese epíteto tremendo es el que apliquen, silabeándolo así para darle mayor fuerza, al imprudente ministro de Su Graciosa Magestad, los labios desdeñosos de los lores amenazados.

Y es un raro espectáculo ese de la impetuosidad con que esos hombres de edad provecta muchos, y de sangre británica, que se suele representar como la más flemática del mundo, se abalanzan—metafóricamente se entiende—sobre sus adversarios para pulverizarlos... electoralmente antes que hayan llevado á cabo ninguno de sus aborrecidos proyectos.

Los discursos de lord Salisbury en Edimburgo y de Balfour en Newcastle, son revelaciones características del estado de ánimo en que se encuentran los conservadores.

Lord Rosebery, sin embargo, ha sido hábil en su exposicion política de Bradford, donde alabó la excelencia y celebró la necesidad de una reforma de la Alta Cámara, pero sin entrar en los pormenores de esa reforma. Balfour le ha reprochado con amargura esa omision.

¿Omision?

Sí, pero omision voluntaria, muy intencional, creemos. Lord Roseberry se ha conformado en esta circunstancia con la táctica habitual de los hombres de Estado que no tienen mucho, que sepamos, la costumbre de revelar con anticipacion sus planes y sus proyectos, dejándolos así en blanco á las críticas tan fáciles como precipitadas del público en general.

Mas vale, por cierto, obrar de tal manera, que los enemigos se agiten un tanto en el vacío ó se encaminen por sendas extraviadas, reservándose el gusto de sorprenderlos despues y enderezarlos en momento oportuno. En su ignorancia de las intenciones precisas del gobierno, los *torys* no tienen mas salida que atribuirle los designios mas negros, una verdadera revolucion la destruccion del Imperio.

Y da gusto el ver cómo sus oradores desarrollan ese tema, con qué arte y con qué brio!

El último discurso del señor Balfour es una de esas piezas oratorias, en que el vigor y la solidez se combinan con un humor verdaderamente británico.

Tomando por blanco de sus saetas al jefe del gabinete, cuando éste ha declarado que la tranquilidad del país respecto á la revision constitucional milita en favor de dicha revision, Balfour lo ha comparado con un dentista que sacaría una muela á un paciente por el motivo que ella no lo hace sufrir. En otra parte de su arenga el cáustico orador, hablando de los errores y necedades que sus adversarios imputan á la Cámara de los lores, exclama: «Bien podríamos tener por ciertas esas necedades y confesar nuestros errores, ¿y por qué nó? No hemos pretendido aventajar á los Comunes ni disputarles el monopolio de la estupidez».

Las críticas mas acertadas del orador son aquellas que han ido dirijidas contra el procedimiento instituido por lord Rosebery. La *resolucion* hostil que ha de dar la supremacía á la Cámara de los Comunes le parece cosa tan rara é ilusoria como absurda, de que los lores no han de inquietarse poco ni mucho.

¿Se hace ilusion á ese respecto el mismo lord Rosebery?

La inocencia sería muy grande. Todo induce á pensar que el primer ministro ha buscado tan solo á asociar la iniciativa de los Comunes á la accion del gobierno, y lo mas probable es que haya tenido acierto en esto.

—

Entre tanto el primer ministro acaba de sufrir un desengaño bastante cruel con la eleccion en el Forfashire de un conservador hóstil á su política. Nada podia haberlo preparado á esa derrota.

Se trataba en efecto de un distrito electoral donde los liberales podian creerse inexpugnables, máxime para dar un sucesor á un liberal, el señor Rigby, recien llamado á desempeñar altas funciones judiciarias. El candidato tory, por otra parte, el señor Ramsay, no es una de esas notabilidades á quienes basta para vencer con bajar á la palestra. Además la cosa ha sucedido en Escocia, ó sea en la misma tierra de lord Rosebery y de Gladstone, y cuando todavía no se habian apagado los ecos del ruidoso discurso de Bradfor contra los conservadores.

La ocasion era propicia para pedir á los electores un veredicto... y es el programa del jefe del gabinete que sale derrotado de la contienda y reprobado!

Esa medida vuelta, ese cambio de actitud en los electores del Forfashire es tanto mas significativo que los candidatos que se han disputado la eleccion eran igualmente... distinguidos, pero desprovistos de esas cualidades deslumbrantes que da forzosamente la victoria al dichoso mortal que disputa de ellas. La lucha se ha establecido, no entre dos hombres, pero sí entre las ideas de término medio —de sus respectivos partidos.

Ya en 1886, un liberal unionista, Barclay, que habíase separado de Gladstone, con motivo del *Home rule*, habia conseguido la reeleccion; pero en 1892 el señor Rigby le quitó el asiento. Hoy en dia ese asiento del Forfashire queda perdido por los liberales y pasa á un unionista que no tenia vinculaciones antiguas de ninguna clase con los liberales.

La cosa tiene su importancia; pues no obstante la mayoría de lord Rosebery en el parlamento que se pueda considerar como cosa indiferente una voz de mas ó de menos en ciertos debates que no han de tardar mucho en producirse.

Por otra parte el primer ministro sabe demasiado que, en muchos otros colegios electorales, unionistas y gladstonianos disponen de fuerzas casi iguales, y que, en caso de una disolucion ahora, las probabilidades resultan á favor de sus adversarios.

—

Todo esto no impide que el movimiento de «cordial vinculacion» con Rusia gane terreno en el Reino Unido. Los rumores contrarios parecen del todo apócrifos y echados á correr por los novelistas de la Triple Alianza, la cual no puede mirar con buenos ojos la evolucion que se prepara.

Italia andaria disgustada, tal vez, si esa evolucion se cumple, pero ni Italia ni Alemania actualmente están en favor en la opinion pública de Inglaterra.

La memoria del gran Czar pacífico deja sin brillo el oropel militar de Alemania. Los servicios que podria hacer al mundo una duradera amistad anglo-franco-rusa son incalculables. Todos consideran que con ella tendríamos la paz completa y absolutamente asegurada en toda la expansion de la inteligencia humana, en todos los desarrollos de sus progresos al Este, al Oeste, al Norte y al Sur. Esta sería la triple alianza fructuosa para todas, pues todos los contratantes son bastante fuertes y poderosas en sus inmensas posesiones para lastarse á sí mismos sin codiciar respectivamente algo de los dominios ajenos.

Comparando esa alianza con la de Alemania, Austria ó Italia, herida en el flanco por catástrofes financieras en perspectiva y por las reivindicaciones que la amenazan, ¿no hay que desear que se realice?

N.

Revista de la prensa

La Nacion

Con motivo de la carta remitida al ministro de gobierno por el jefe político de la Florida, acompañando la estadística del ganado lanar en aquel departamento, se ocupa de nuestras lanas

«Por desgracia—dice el colega—los precios de este artículo han ido bajando año tras año en los mercados europeos, y ahora mismo la venta de este producto está sufriendo algunos trastornos que causan momentáneos perjuicios á nuestros estancieros.

Pero hay que notar que la disminucion de precio se halla compensada por el aumento de la produccion en cantidad y en calidad, de manera que los perjuicios verdaderos no son sinó los originados por la demora en las ventas, que causa merma y deterioro al artículo.»

El Bien

Dice que «si no tenemos ya un censo general de la República, por medio del cual podríamos conocer su verdadera poblacion y su verdadera riqueza, es porque no ha habido un Presidente que haya ordenado su ejecucion, así como si los señores jefes políticos de campaña no han levantado parcialmente el de sus respectivos departamentos es, francamente hablando, porque no han querido, ó porque se han olvidado de hacerlo.

La prueba de esto es muy sencilla y convincente, y basta preguntar:

¿Por qué el jefe político de Soriano y su Junta E. Administrativa han podido levantar el censo de la poblacion, ganaderia, agricultura, comercio é industria de ese departamento imprimirlo y remitirlo al gobierno, y los demas jefes políticos y juntas económicas no han podido hacer lo mismo?

¿Por qué recientemente el señor Muñoz ha podido conseguir el censo de la ganadería ovina de la Florida y no han podido reunir el mismo interesante dato sus colegas de los otros departamentos?

La respuesta es sencilla: porque no se les ha ocurrido, ó porque creen esos trabajos una cosa del otro mundo.»

El colega concluye exhortando á los jefes políticos y Junta E. Administrativa, para que se decidan á imitar el ejemplo de sus colegas de Soriano y Florida y, adquiriendo un poco de iniciativa y decision, busquen la cooperacion del pueblo y levanten los censos departamentales.

L'Italia

Combate el proyecto del diputado Barros disponiendo que, mientras no se establezcan talleres en la cárcel Penitenciaria, los penados puedan destinarse á los trabajos dentro y fuera del establecimiento.

El colega no quiere que los criminales puedan hacer competencia al trabajador honrado.

Ferrocarriles del Oeste

EL PROYECTO DE LA EMPRESA J. B. MEDICI

Como se anunció en nuestra edicion de la mañana, el proyecto de la Compañía Uruguay Limitada sobre ferrocarriles del Oeste, rechazado por la Cámara de Representantes en su sesion de ayer, va á ser en breve reemplazado por otro proyecto de la empresa constructora J B. Medici.

Conocemos el nuevo trazado, sustitutivo de la línea Colonia-San José consignada en el convenio que el doctor Herrera habia estipulado *ad referendum* con el señor Miguel Carroll—y por tanto lo exponemos á continuacion:

Consiste dicho trazado en dos líneas. La primera es la misma que habia proyectado la Compañía Uruguay Limitada, de la Colonia al Rosario (60 kilómetros) y del Rosario á San José (68 kilómetros,) representando un total de kilómetros 128. La segunda va del puerto del Sauce al Rosario (25 kilómetros) y del Rosario á Mercedes representando un total de kilómetros 180, con un ramal á Porongos (70 kilómetros) que empalma en su kilómetro 75.

La extension de la via férrea proyectada por la nueva Empresa puede por tanto resumirse como sigue:

De la Colonia á San José . . .	kilómetros	128
Del Sauce á Mercedes. . . .	»	180
Ramal á Porongos	»	70
Total.	kilómetros	378

Del plan económico que acompaña el proyecto técnico, basta el momento muy poco ha traslucido de las esferas oficiales, y tambien esto no pasa de diceres y de simples rumores

Se dice, por ejemplo, que la nueva Empresa asume la construccion del trazado que acabamos de exponer y la obligacion de zanjar todo motivo ó pretexto de reclamacion por parte de la Compañía Uruguay Limitada, mediante el cobro, á título de subvencion, de un millon y doscientas mil libras de Deuda Unificada que en el arreglo de Londres se destinó única y exclusivamente á la construccion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia.

Se dice que la Empresa Medici se arreglaría con la Compañía Uruguay Limitada comprándole el material ferroviario que ésta posee y ademas dándole á título de indemnizacion una cantidad de títulos de la Deuda susodicha y en acciones de la nueva sociedad de los ferrocarriles del Oeste.

Se dice por fin que el factor principal de este arreglo ha sido el señor don Bernardo Caymari, representante de la casa Medici en el proyecto primitivo del ferrocarril del Sauce al Rosario.

Pero, como no tenemos datos precisos para corroborar esos rumores, nos limitamos á consignarlos con la mayor reserva, en la espectativa de que el Poder Ejecutivo remita algun mensaje á las cámaras sobre este asunto.

LA CRUZ ROJA

EXIGENCIAS DE LA LEGACION BRASILERA

ACTITUD DE NUESTRO GOBIERNO

Hará unos quince dias aproximadamente, nuestro gobierno, en virtud del derecho inherente á la soberanía nacional dentro del territorio de la República, y cumpliendo un deber de humanidad reconocido por todos los pueblos civilizados, concedia á la Cruz Roja la autorizacion de establecer hospitales de sangre en nuestra frontera de Rio Grande á fin de que pueda ejercer su filantrópica mision en los graves sucesos que, segun parece, se preparan en el vecino Estado.

Esto ha dado lugar á que el Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, señor Marquez Carvalho, elevara el sábado pasado una nota á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

En ella, segun nuestros informes, se manifestaba que dichos hospitales pueden ser un coeficiente revolucionario, por cuando facilitan el envio de elementos bélicos á los insurrectos, y en definitiva se solicitaba la revocacion de la autorizacion susodicha.

Ahora bien: como el inconveniente apuntado por el señor Encargado de Negocios, si realmente tiene algun viso de verdad, es de fácil enmienda merced á la activa vigilancia de las autoridades policiales, nuestro gobierno ha contestado que no podia acceder á ese deseo sin menoscabo de la soberanía nacional y sin desconocimiento de un sagrado deber humanitario.

En cambio, para tranquilidad de la cancillería brasilera, los hospitales de la Cruz Roja se establecerán tan solo en los pueblos cabeza de los departamentos fronterizos, bajo la inmediata y activa vigilancia de las Jefaturas, siendo ademas el envio de todo elemento destinado para dichos hospitales objeto de un severo y minucioso registro, asegurando así la imposibilidad de todo contrabando de armas y municiones.

Conceptuamos la actitud del señor ministro de Relaciones Exteriores encuadrada en la dignidad nacional y en los deberes mas extrictos de filantropía.

SPORT

El Sport Uruguayo ha establecido una nueva carta de catedrático con un fondo de cien pesos.

Quedan avisados los aficionados.

—Alejandrina, pensionista del Stud Principiante, ha sido puesta en venta por la cantidad de 800 pesos con opcion al Premio Stud Independiente que debe disputar el domingo y que importa 300.

Esta hija de Kimbolton es ganadora del Premio Nacional del año pasado y de otras importantes carreras.

Para tratar en el Sport Uruguayo.

—Sebastopol, caballo argentino inscrito en nuestro Premio Internacional, debe llegar probablemente mañana.

Lancero, los pensionistas de Zubiaurre y Mignonetto deben ser embarcados de un momento á otro.

Adios mil libras!

—En el Sport Uruguayo se venden boletos para las carreras que el domingo deben efectuarse en Buenos-Aires.

—Es innumerable el pedido de palcos para la gran fiesta del 6 de Enero.

Oportunamente publicaremos el reparto.

—

Escriben de Madrid, y la correspondencia tiene tanto mayor interés cuanto que se refiere á pelotaris conocidos en nuestras canchas:

«Decididamente Lasarte, Urbieto y Ayestaran son una «trinidad» admirable, un «terceto» al que ninguna pareja puede vencer.

El puesto que dejaron vacante Machin y Portal, lo ocupó ayer Sarasúa. Fué la última prueba, la decisiva, que se hacia para vencer á los *americanos*, y sin embargo, la *formidable* pareja, la que reune mayor cantidad de fuerza que puede acumularse en un cuerpo, fué vencida y lo fué porque en los tres contrarios se encuentran todas las condiciones necesarias á un hombre para ser gran jugador de pelota.

Los tres se completan de un modo perfecto.

Lucharon en Barcelona contra Machin y Pedrós, y la victoria fué para ellos con facilidad. Portal sustituyó en Madrid al jóven delantero de Ermua, y vencieron tambien.

Separados, hay en el juego de cada uno muchas deficiencias. Unidos, son invencibles, porque se entienden muy bien y se atienen los tres á una sola clase de juego, sin precipitaciones ni embarullamiento, y esto es mas digno de admiracion y alabanza, por cuanto que jamás, ó muy rara vez, han salido á la cancha tres pelotaris para jugar unidos, consiguiendo entenderse.

Estamos convencidos. Lasarte, Urbieta y Ayestarán, son dueños absolutos de la plaza de Jai Alai.

No quiero decir con esto que no haya otros tres que puedan vencerles. Seguramente los hay; pero han de ser tres, dos ya hemos visto que es imposible.

Ayer jugaron los tres vencedores superiormente.

Lasarte hizo saques muy atrevidos, tan buenos como los mejores. Siempre oportuno y trabajador, no dejó de enganchar ninguna pelota dentro de su terreno, y atrasado con el revés ó rematando á dos paredes, fué el Lasarte inteligente de siempre, el delantero que hace á conciencia todo lo que hace.

Miguel Urbieta es la última palabra de los pelotaris que juegan en medio.

Mucha seguridad, entrada valiente, fuerza envidiable y suficiente conocimiento del juego, son las condiciones de Urbieta y de que hace gala cuando en partidos, como el de ayer, juega en los cuadros del centro.

Ayestarán recoje siempre lo mas difícil, lo que sus compañeros dejan, porque no pueden ó porque no quieren, que de todo hay.

Entiendo que fué el que mejor jugó ayer. Enganchó é hizo buenas algunas pelotas dificilísimas y no entregó nunca. Es cuanto se le podia pedir

Sarasúa y Pedrós pegando á la desesperada; pero sin encontrar el flaco de sus contrarios.»

PENITENCIARIA

Procesados en libertad

Oscar Bardó, que se encontraba en calidad de preso en la Cárcel Correccional á disposicion del señor juez Letrado del Crímen de 2.º turno acusado por imputacion del delito de homicidio, ha sido puesto en libertad completa por órden de dicho Magistrado.

—Paulino Miglig y Mendez que se encontraba en calidad de preso en la Cárcel Correccional á disposicion del señor juez Letrado del Crímen de 2.º turno acusado del delito de haber dado muerte á Donato Ferreyra ha sido puesto en libertad completa por órden de dicho magistrado.

Al tribunal en consulta

La causa seguida á los encausados Asencio y Meliton Anza, procesados por imputacion del delito de quiebra culpable, ha sido elevado al Exmo. Tribunal Superior de Justicia por el Juzgado Letrado del Crímen de 2.º turno, á los efectos de la consulta de derecho.

Consultas devueltas del Tribunal

Con fecha de ayer, el Superior Tribunal de Justicia ha devuelto al Juzgado Letrado del Crímen de 2.º turno, las causas que á continuacion se expresan, las cuales habian sido remitidas, á efecto de ser consultada la resolucion en ellas dictada:

Sumario instruido con motivo de la muerte de Pedro Depósito.

Sumario instruido con motivo de la muerte de Francisco Rios.

Sumario instruido con motivo de la muerte de Juan Abadie.

Sumario instruido con motivo de la muerte de Tibaldo Amaro.

Sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en un rancho de propiedad de don Emilio Metar y hnos.

Sumario instruido con motivo de la muerte de Maria Verde.

Confirmatorias

La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno, por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Gregorio Fuentes, acusado de haber herido á Remigio Lopez, ha sido confirmada por el Excelentísimo Tribunal de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno, por la cual se declara prescripta la accion pública, en la causa seguida á las encausados Bernabé Arellanos y Manuel Dominguez, acusados por imputacion del delito de pelea y heridas, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno, por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado, Angel Canaveris, acusado por imputacion del delito de heridas, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Jesús Pereira acusado del delito por imputacion de haber herido á Julio Asallona, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el Sr. Juez letrado del Crímen de 2.º turno, por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Francisco Antonio Cafares, acusado por imputacion del delito de heridas, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno, por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Clarimundo J. Vidal, acusado por imputacion del delito de homicidio, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Marcos Gentil, acusado por imputacion del delito de heridas, ha sido confirmada por el Exmo Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno por la cual declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Angel Rondinelo acusado por imputacion del delito heridas, ha sido confirmada por el Exmo Tribunal Superior de Justicia

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno por la cual se declara prescripta la accion pública en la causa seguida al encausado Ceferino Mansi, acusado del delito de heridas á Francisco Mayora, ha sido confirmada por el Exmo Tribunal Superior de Justicia.

—La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 1er. turno por la cual se absuelve de culpa y pena al encausado Federico Martinez Lopez, en el proceso que se le sigue por haber dado muerte á Eduardo Miramont, ha sido confirmada por el exmo Tribunal Superior de Justicia

Por homicidio

La causa seguida al encausado Laudelino Martinez, acusado de haber dado muerte á Leonardo Ceglán, ha sido pasada á conocimiento del señor Juez Letrado del Crímen de 1er turno, remitida por el Juzgado Letrado Departamental del Durazno.

Este suceso ocurrió en el dia 21 del mes de Mayo de este año, en la 5.ª seccion del mencionado departamento en el parage denominado Carpintería y el procesado fugó despues de cometido el delito.

Exámenes

Escuela de 2.º grado número 6

Los exámenes anuales de este establecimiento que está bajo la direccion de la inteligente educacionista Sta. María Zavalla, han sido de los mas brillantes que se han efectuado en el transcurso del presente mes.

Los alumnos de la distinguida clase en que él está dividido demostraron que han aprovechado bien el curso escolar, saliendo airosos en el exámen de todas las asignaturas del programa.

En este establecimiento hemos podido apreciar una vez mas las excelencias del método modal, implantado en nuestras escuelas, por el inspector técnico señor Figueira, quien con su afan y meritoria dedicacion ha obtenido los mas brillantes resultados en la improba tarea que se impuso de reformar la enseñanza de esa asignatura.

Allí vimos niños de 6 á 7 años haciendo ejercicios de entonacion, dictado y lectura musicales de una manera correctísima.

Estos ejercicios se van desenvolviendo en las diferentes clases, alcanzando en las superiores un grado de cultura musical sorprendente. Esta es la impresion que produce ver á niñas de 12 á 14 años leer música á dos voces y á primera vista, reconocen al dictado séries de 10 á 12 sonidos, hacer ejercicios para cultivar la memoria musical, la expresion, etc.

Entre otras cosas llamó la atencion el buen gusto que revelan las canciones escogidas en su mayoría de autores clásicos.

Merece particular mencion, la inteligente aplicacion del método hecha por la señorita directora y su personal enseñante—á quienes corresponde gran parte del éxito que ha alcanzado esta materia en los exámenes del fin de curso del establecimiento.

La enseñanza de la lectura y escritura derecha, segun los métodos del señor José H. Figueira, es tambien digna de especial mencion, pues no se había llegado á obtener hasta ahora resultados tan satisfactorios.

La Mesa que presidió el acto la componian las siguientes personas: Inspector Nacional de I. Pública, señor Chucarro; Inspector de Escuelas señor Julian O. Miranda; doctor Jorge H. Ballestero, doctor A. Fiol de Perera, señor José H. Ferreyra, señorita Juana Daguerre, doctor Ramon Vazquez Varela, señor Froilan Vazquez, señor Arístides Romero y doctor Joaquin R. Sanchez.

Al terminar los exámenes hizo uso de la palabra el doctor Ballestero, quien en nombre de la Mesa Examinadora felicitó á la directora, ayudantes y alumnos de la Escuela por el espléndido resultado obtenido en los exámenes del año que finaliza.

El Inspector Nacional señor Chucarro, agradeció en nombre de las autoridades escolares la decidida cooperacion que presta á sus iniciativas, el personal enseñante del establecimiento nombrado, encomiando su dedicacion.

Tambien tuvo palabras de agradecimiento para la numerosa y selecta concurrencia que presenció acto tan simpático, por el contingente que le prestaba con su presencia para mayor brillo.

Reciban la señorita de Zavalla y sus ayudantes, nuestras felicitaciones por el triunfo alcanzado por el establecimiento á su digno cargo.

He aquí la nómina de los alumnos que se han distinguido durante el año:

Primera clase (1er. paso) á cargo de la señora Paula V. de Zavalla.—Por aplicacion.— María Angélica Ferreira, Laura Camps Julia Merlo, Victoria Tellechea, María Esther Clavelli, Carmen Lembo, María Nicoletti, María Lopez, Alberto Guglicci y Clara Alfonsin.

Por conducta: Laura Camps, María Angélica Ferreira, Julia Merlo, Marta Ayala, Ana Aramburo, Alba Goyeneche, María Bachino y Consuelo Vidal.

Por la mesa examinadora: María Nicoletti, Laura Camps y Alberto Guglicci.

1.ª clase (2.º paso) á cargo de la Sta. Petrona Massioti—Por aplicacion: Santiago Lanzot, Victoria Varone, Elisa Lopez, Gerardo Fiol, Catalina Bazano, María Cravotto, Irma Bonavoglia, Herminia Viaña y Luisa Castro.

Por conducta: Angela Sacco, Honorina Fiol, Pia Cravotto, José Serralta, Leonor Berrutti, María Vado, Sara Callorda y Juan C. Sierra.

Por la mesa examinadora: Santiago Lanzot, Elisa Lopez y María Luisa Piñeiro.

2.ª clase—A cargo de la señorita Sara Ribeiro—Por aplicacion: César Belinzon, Mario Montoro, Manuela Cordeiro, Ofilia Calvo, Inocencia Rodriguez, Corina Isnardi, Julia Natino, Clelia Guglicci, Aurelia Perez y Elena Puppo.

Por conducta:—Sara Aramburo, María A. Bachino, Horacio O. Araujo, María Ester Lenguas, Elvira Berrutti, María Teresa Giralt, Joaquina Tapia y Carmen Marotta.

Por la mesa:—María Montoro, Manuela Cerdeiro é Inocencia Rodriguez.

3.ª clase á cargo de la señorita Teresa Giribaldo—Por aplicacion:—Zoraida Casterás, María M. Aguiar, Elida Borges, Juana Ruiz, Teresa Berrutti, Pedro Puppo, Clementina Rincon, Ernesto de los Campos, Amenaida Ballesteros y Antonia Argento.

Por conducta: Julia Trias, Elena Acosta, Zoraida Casterás, Eloisa Portas, Mélida Risso Romilda Bonavoglia, Cárlos Sicardi y Corina Cobas.

Por la mesa: Pedro Puppo, María M. Aguiar y Teresa de los Campos.

4.ª clase—A cargo de la señorita Amelia Mas de Ayala—Por aplicacion: María Isabel Perez, María Isabel Bustamante, Elisa Aguiar, Teresa Berrutti, Margarita Ripoll, María Damelli, Irma Borrea, María Pereira, Matilde Sóñora y Estela Laprisa.

Por conducta: María Isabel B. Perez, Clemencia Uriarte, Manuela Madalena, María Ester Lenguas, Julia Sicardi, Elvira Goyeneche, María Damelli y Francisca Santurtun.

Por la mesa: María Isabel Bustamante, Irma Borrea y Angela Demaría.

5.ª clase (1er. paso) á cargo de la señorita Francisca Tasende—Por aplicacion: Angela Vidovich, Ercilia Dellepiane, Elena Lúgaro, Rosalia Turconi, Elena Palombo, Angela Fiandra, Amanda Abeleyra, Julia Mirazou, Juana Gallego y María Sierra.

Por conducta—Mercedes Luquez, Herminia Mérola, Elisa Carbó, Amanda Martinez, Otilia Simetto, Elena Palombo, Manuela Acasuso, Julia Mirazon y Juana Gallego.

Por la mesa:—Amanda Martinez, Julia Mirazon y Ercilia Dellepiane.

5.ª clase (2.º paso) á cargo de la señorita Lucia García — Por aplicacion:—Inés Luisi, Carolina Safons, Erlinda Mendoza, Matilde Acevedo, Clotilde Luisi, Delia Laviè, Agustina Odriozola, María Ruffoni, María E. Galligari y María Ramaso

A cargo de la Sta. Lucia García—Por conducta: Edme Vaillant, Clorinda Garota, Aurelia Caumont, Telma Veracierto, Zoraida Galli, Elvira Gimbernat, Elena Diaz y Corina Cesio.

Por la mesa: Matilde Acevedo, Inés Luisi y Carolina Safons.

6.ª clase á cargo de la señorita Emilia Ribeiro—Por aplicacion: María Sicardi, Ema Zubillaga, Josefa Acasuso, Erlinda Bebeacua, Adela Lamarelo, Luisa Canaval, María Lorenza Gutierrez, Carmen Lopez, Berta Gutierrez y Antonieta Camps.

Por conducta:—María Sicardi, Edelmira Perez, Casiana Calcagno, Sofía Pariante, Albertina Pena, Ema Muñoz, Josefa Irazoqui y Gadina Luquez.

Por la mesa:—Adela Samarelo, Carmen Lopez y Antonieta Camps.

7.ª clase á cargo de la señorita Manuela Aldasoro—Por aplicacion: Fernanda Piñeiro, Aida Niada, Teresa Bomeu, Isabel Diaz, Delfina Calvo, Corina Morquio, María Noboa, Clorinda Paganini, Adriana Varsi y Eugenia Bonavoglia.

Por conducta: Ana Ghigliani, Sara Macagni, Delia Muñoz, Amalia Fuentes, Fernanda Piñeiro, Delfina Calvo, Cármen Cesio y Aida Viaña.

Por la mesa: Delfina Calvo, Fernanda Piñeiro y Maura Rivero.

8.ª clase á cargo de la señorita Lucia Piñeiro—Por aplicacion: Isabel Clapés, Matilde Llovet, Zulma Fernandez, Dolores Caumont, Angela Veracierto, María Ezquerra y Ignacia Uriarte.

Por conducta: María Ezquerra, Angela Veracierto, Matilde Llovet, Emirena Lenguas, Sofía Bolani, Ignacia Uriarte, Ema Plá y Muria Scaltriti.

Por la mesa: Matilde Llovet, Angela Veracierto é Isabel Clapés.

Escuela de 2.º grado núm. 11

DIRECTOR INTERINO ANDRÉS CAYAFA

Alumnos distinguidos en los exámenes de fin de curso en este establecimiento:

1.ª clase á cargo de T. Torres — Por conducta: Agustin Guido, Florencio Larrarte, Gabriel Bourgán, Romeo Nessi, Roberto Musso y Salvador Cadenasio.

Por aplicacion: Agustin Guido, Florencio Larrarte, Eugenio Vazquez, Cárlos Bourgan, Alberto Genfloind, Alberto Matos, y Héctor Velazquez.

Por la mesa: Florencio Larrarte, Alberto Matos, y Héctor Velazquez.

2.ª clase á cargo del señor Bernardo Bouza.—Por conducta: Antonio Andrea, César Goyeneche, Alfredo Lascámaras, José Cándido Duran y Conrado Roman.

Por aplicacion: Nicolás Panizza, Diego Nacimiento, Avelino Ferreiro, José Martinez y Francisco Rodriguez.

Por la mesa: César Goyeneche, Alfredo Lascámaras, Francisco Rodriguez.

3.ª clase á cargo del señor Bernardo Bouza.—Por conducta: Alberto Gibernat, Esteban Rimbau, Alberto Galleta, Mariano Labora, Salvador Carbonell, Adolfo Rey.

Por aplicacion: Jacinto Pastorino, Santiago Cappe, Manuel Prato, Federico Ferreiro, Alberto Gonzalez, Pilar Martinez.

Por la mesa: Armando Ledona, Alberto Gonzalez, Alberto Gibernat.

4.ª clase á cargo del señor Ramon Artecona—Por conducta: José Cadenacio, Alfredo Larrarte, José Rey, Guillermo Maoia, Alejandro Barreiro y Alberto Pascual.

Por aplicacion: Francisco Chans, Manuel Calvo, Alfredo Comargo, Cayetano Chappe, Luis Vigano y Alberto Piccardo.

Por la mesa: Francisco Chans, Cayetano Chappé y Juan Caffaro.

5.ª clase á cargo de Andrés Cayafa—Por aplicacion: Juan Bellini, Umberto Baldizzone, Enrique Hel[illegible], Jacinto Zicadi, Alfredo Cortés y Alfredo Pase.

Por conducta: Enrique Ottasso, Cárlos P. Maciá, Rómulo Viera, Florencio Alvariza, Santiago Saccán y Angel Arámburu.

Por la mesa: Umberto Baldizzone, Alfredo Cortés y Alfredo Pase.

6.ª clase á cargo de Andrés Cayafa—Por conducta: Orestes A. Loriente, Enrique Helguera. Juan Pascual, César Labora, Eugenio Goyeneche y José Magnano.

Por aplicacion: Alberto Alves, Aquiles Régnier, Ricardo Aldabe, Fructuoso Alves, Orestes A. Loriente, Juan Lacosta y Eduardo Larrarte.

Por la mesa: Norberto del Campo, Fructuoso Albes y Alberto Albes.

Comisarios arrestados

Desde anteayer se encuentra arrestado en la jefatura el comisario de la 11.ª seccion señor Blas Marquez.

La causa de su arresto permanece reservada.

Ayer tambien ingresó á la jefatura el ex-comisario señor Colina, director de la oficina de la comisaría de investigaciones.

Los señores Colina y Marquez se encuentran en una pequeña habitacion cerca del despacho del jefe político.

No se ha iniciado sumario respecto á la prision de estos dos empleados.

El mes pasado estuvo detenido por primera vez el señor Colina. Y es que hace catorce años presta servicios en la policía de Montevideo.

Sus dos arrestos han sido ordenados por el jefe de investigaciones coronel Paravis.

Sucesos locales

La comisaría de la Union dió cuenta á la jefatura que ayer, en momentos que Juan Concilieri guiaba el tiro de un carro fúnebre perteneciente á la cochería de D. Miguel B. Correa, se desbocaron los caballos, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo para contenerlos.

Al fin, arrebatado por la carrera y asustado, cayó Concilieri del pescante y una de las ruedas del carro le pasó sobre la pierna derecha.

Fué recogido por la policía y llevado á una botica cercana, donde le atendió de la herida y demás contusiones el doctor Capdehourat.

Despues se condujo al cochero á su domicilio.

—

La comisaría de investigaciones remitió á la cárcel á un individuo cuya prision se habia ordenado por el juez del Crímen, á causa de ser el heridor de un tal José García.

—La comisaría del Sud remitió presos á tres individuos y á dos mujeres por haber producido escándalo en la vía pública.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á dos individuos por igual causa.

—La de la 5.ª seccion remitió á tres individuos por haber promovido escándalo en la calle Chaná frente al número 82.

—La misma remitió á tres mujeres por ser autoras de un escándalo en la casa que habitan, calle Concordia número 149.

—La de la 10.ª seccion remitió á diez menores por mal entretenidos.

Muerto á bordo

De á bordo del vapor *Calabro* ha sido bajado el cadáver de un pasajero de 3.ª clase, de 74 años, llamado José Francisco Scinto, el cual falleció ayer.

El cadáver fué depositado en la cuadra de la capitanía y se ha llamado al médico forense de servicio para que lo reconozca.

NOTICIAS BRASILERAS

Lotería de Navidad

Segun telegrama de la Sociedad Anónima Nacional de Loterías, mañana se jugará en Rio Janeiro la lotería de Navidad, cuyo premio mayor es de quinientos contos.

Aceptacion del general Moura

Comunican de Rio Janeiro que despues de largas conferencias celebradas con el Presidente de la República, doctor Moraes, con el ministro de la Guerra general Vazquez, y con el nuevo plenipotenciario cerca de la República Argentina, doctor Abbott, el general Moura ha desistido de su propósito de retirarse á vida privada, aceptando la jefatura de las fuerzas gubernistas que operan en el Estado de Rio Grande.

El general Moura se embarcará dentro de pocos dias para su destino.

Entre tanto acaba de salir para Porto Alegre su secretario, el doctor Enrique Martins (quien estuvo en Montevideo el año pasado en comision del ministro de la Guerra) con el objeto de hacerse cargo de la Escuela militar.

El doctor Barcellos

Ha llegado á Porto Alegre el doctor Ramiro Barcellos, que fué ministro del Brasil en Montevideo.

Inspeccion científica

SALTO

Informe del inspector de Viticultura

(CONCLUSION—VEASE «EL SIGLO» DE LA MAÑANA NÚMERO 8853)

Viñedo de don Pedro Ambrosoni.—Granja del Cármen

El viñedo se compone de una superficie de 25 hectáreas, está situado en San Antonio, separado por la línea férrea del viñedo Cañizas; se halla filoxerado en casi toda su extension desde su origen, por haber sido adquiridas las plantas del viñedo Harriague.

Las manchas primitivas donde aparecieron las primeras plantas muertas no se han extendido de un modo considerable, solo se han notado invasiones sobre la parte del ferro-carril. La filoxera no ha causado en este viñedo, los extragos que en los otros de la region.

La viña ha sufrido mucho de *pourridié*, llegando á causar la muerte de un número crecido de plantas. El señor Ambrosoni posée en almácigos 3000 pies de viña americana, *Riparia*, *Solonis* y *Rupestris* y ha repuesto en parte con éstas, las plantas destruidas por la filoxera.

Las variedades europeas que posée son: Harriague, Malvasía, Gamay, Blanco, Cabernet, Pinot y Pedro Gimenez.

El terreno es en parte arcilloso y en otras sablo-arcilloso. El viñedo recibirá un tratamiento de sulfuro de carbono en el corriente mes sobre la parte atacada.

La bodega del señor Ambrosoni es pequeña y falta de comodidad, los vinos que ha fabricado el año anterior son el tinto Harriague, vino quinado que tiene mucha aceptacion en la localidad, elaborado por don Cárlos Panelli y vino blanco.

Viñedo Pascual Harriague y Cía.

Este viñedo fundado en 1875, ocupa una extension de 200 hectáreas aproximadamente; ha sido sin duda alguna el mas importante de los viñedos de la República hasta el dia que la filoxera haciéndole presa de su voracidad, empezó su obra devastadora para convertirlo en tiempo no lejano en campo de verdadera ruina.

Al recorrer actualmente las caprichosas y pintorescas ondulaciones de su terreno, se dibuja claramente su porvenir, destacándose entre el verde follaje de la viña, numerosos claros de vejetacion raquíticos y plantas muertas que dominan ciertas regiones y se extienden por los valles y laderas en direcciones variadas ocupando las vetas de la tierra negra, que parece ser la preferida por el insecto para operar sus destrozos.

Las manchas han adelantado rápidamente y se puede considerar que, reunidas ocuparán una superficie de 30 hectáreas que se destacan á la simple vista; en el corto plazo de un año el mal ha hecho notables progresos. El resto del viñedo no filoxerado, se halla en buen estado de vejetacion, hermosos sarmientos de más de dos metros, cargados de racimos, prometen una cosecha abundante.

La floracion ha pasado sin peligro, sin haberse notado otra clase de enfermedades.

El terreno del viñedo presenta variadas exposiciones. Sus líneas están orientadas de N. á S., apoyándose sobre alambrados de dos hilos construidos con postes y pikes de ñandubay.

La tierra puede dividirse en tres clases: 1.ª tierra de pedregullo y arena fina de una profundidad de 3 metros. 2.ª Tierra silicosa de arena casi pura y muy profunda.

3.ª Tierra negra suelta, poco profunda con subsuelo arcilloso.

La viña vejeta bien en estas tres clases de terreno, aun en las arenas casi puras, cuya proporcion de sílice seria interesante determinar, desarrollan bien sus sarmientos y cargan bastante fruta.

Los señores arrendatarios del viñedo, no han hecho hasta el momento ningun tratamiento anti-filoxérico, parece tienen el propósito de abandonarlo á su suerte y reconstruir la parte perdida con la viña americana, para cuyos fines, ensayan prácticamente la resistencia; han colocado á este efecto en medio de una mancha un pequeño grupo *Riparias* é *Isabellas*, que muestran en su 3.ª hoja una lozana vegetacion.

El señor Salazar hizo tambien en este viñedo su experimento en dos plantas que visitó; son las mas raquíticas de la línea, sarmientos de treinta centímetros y sin fruto.

La bodega es la mas grande del Departamento y quizás de la República; está formada de dos cuerpos de 100 metros de largo por 16 de ancho cada uno; pero su tamaño no ha respondido á sus exigencias por sus defectos de construccion, falta de ventilacion y de luz; la fermentacion ha debido abandonarse en ella, hoy sirve de depósito á los vinos elaborados; la fermentacion se hace en el piso alto, en tinas de 25 hectólitros que dan muy buen resultado.

El material de la bodega está en relacion con sus proporciones, es numeroso y comprende todos los aparatos para la fabricacion de los vinos.

Una destilería anexa, provista de dos alambiques, prepara los alcoholes y se fabrica tambien el alcohol de naranjas, aprovechando el extenso naranjal que posee el establecimiento. Este alcohol es consumido por los peones, en sustitucion de la caña.

El año anterior se hicieron 1500 bordalesas de vino y se vendieron algunos miles de kilos de uva

Los vinos fabricados son el tinto variedad Harriague, vino blanco seco y blanco dulce, estos últimos muy buenos.

Viñedo de Jorge Braüer Chateau San Jorge

Este viñedo hasta la fecha se encuentra exento de filoxera, se han hecho en él dos exploraciones, el origen de sus plantas, Harriague de la Vitícola Salteña así lo requeria.

Es un viñedo pequeño, de 18 hectáreas de viña, de las cuales solo doce están en produccion; pero seguramente el mas importante del Salto por el material de que dispone para elaborar sus alcoholes y sus vinos.

Las viñas son de variedad Harriague, Pinot, semillon y malvasía; han sufrido de la pourridié y de la antracnosis. Actualmente su vejetacion es satisfactoria. Se ha ensayado este año una sulfatadora de cavio construida en Concordia, muy bien ideada y que ha dado buen resultado.

El terreno del viñedo es de buena calidad, compuesta de arenas negras de 60 c/m de espesor, subsuelo formado de pedregullo de 50 c/m de profundidad, descansando sobre una roca basáltica.

La bodega es pequeña, guarda proporcion con el viñedo; contiene 12 cubas de roble de 3000 litros que pueden cerrarse y servir para conservacion de los vinos; 6 bocoyes de 3000 litros de forma ovalada, únicos ejemplares que haya visto en el país y que tienen la ventaja de ocupar muy poco espacio con relacion á su capacidad. Estos bocoyes se construyen en el mismo viñedo.

El año anterior se fabricaron 100 hectólitros de vino blanco y 130 de vino tinto.

La vinificacion se hace por un procedimiento contínuo, muy bien combinado; los mostos se preparan en el exterior de la bodega, basta un solo hombre en el interior para observar cuando se llenan las cubas. Un motor á vapor de 5 caballos pone en movimiento los aparatos destinados á realizarla; este motor pone en juego una bomba centrífuga colocada fuera de la bodega que eleva los mostos de una tina, sobre la que se haya colocado la desgranadora y los destribuye en las diferentes cubas por cañerías que van á la bodega.

El mismo motor envia un tubo de vapor á una pileta donde se hace la pasteurizacion de los vinos á 60°. Se fabrican en el mismo viñedo los estuches de paja para las botellas con una máquina especial.

Las botellas se lavan con gránulos de porcelana en vez de municion, un lava-botellas de 6 cuerpos manejado por un solo hombre puede limpiar 100 docenas por dia.

El alambique, es de caldera bascular (Sistema Derroy) de 600 litros de capacidad, puede calentarse directamente ó por medio del vapor del motor, su ventaja es que permite destilar directamente las grapas, se consigue con él alcoholes á 90°.

El señor Braüer, fabrica de vino tinto, Harriague, vino blanco, cognac, vermouth, alcohol de grapa. Su vino blanco es excelente, siendo tambien muy bueno su vermouth y su cognac.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor presidente mi mas distinguida consideracion y aprecio.—Firmado—*Teodoro Alcarez.*

—

Comision Nacional de Viticultura.—Publíquese y archívese.—Montevideo, Diciembre 17 de 1894.—*Lucas Herrera y Obes*, presidente—*Diego Pons*, secretario.

La Kermesse del Ateneo

Donativos

LISTA NÚM. 122 Á CARGO DEL SEÑOR EZEQUIEL MORERA

Ezequiel Morera, 6 docenas lapiceras fantasía, cigarros habanos.

LISTA NÚM. 123 Á CARGO DE LA SEÑORITA ELISENDA F. HAEDO

Elisenda F. Haedo, 1 cuadro al óleo.

LISTA NÚM. 124 Á CARGO DEL SEÑOR JUAN M. MAILHOS

Juan M. Mailhos, 1 jarra para agua de metal blanco.

LISTA NÚM. 125 Á CARGO DEL SEÑOR JOSÉ COSSIO

Demarchi Parodi y Ca., 6 cajas jabones, 12 cajas polvos, 12 frascos extractos, 1 lote perfumería; Manetti y Casas, 1 lote perfumería, 3 frascos aceite, 4 id polvos; José Solimon y Hnos, 20 abanicos; Miguel Rey, 1 lote perfumería; Tomas M. Sigueas, 6 frascos alcoholmenta, 2 tarros coloream. 3 perfumes, Santiago Barabino, 2 violeteros; Bazar Enciclopédico, 2 centros de mesa; L. y J. Crovetto Hnos., 2 botellas cognac, 3 frascos tinta, 1 lámpara; Francisco Salterain, 1 lámpara velador; Adriano Crossio, 1 par floreros; Luis Rebagliato, 2 costureros, Joaquin A. Tassistro 1 percha pared; Juan Musante Hnos., 12 cepillos diente, 12 cajitas polvos, 6 tarritos pasta dentrif, 6 tarritos brillantina, 9 jabones glicerina; Claudio Starico y Ca., 12 bastones, 5 docenas botones gemelos; Marexiano hnos., 12 látigos, 12 estribos, 12 frenos, 12 pares calzado, 6 docenas cajas betunes; Luis Cavliglia, 12 cepillos sombreros, Esteban Sellanes, un lápiz de oro; E. Trapani, 2 acuarelas; J. Raimundo Cossio, 6 palmatorias, 3 carpetitas; J. Lorenzo Cossio, 3 tinteros cristal.

LISTA NÚM. 127 Á CARGO DE LA SEÑORA ELENA VILLEGAS DE DIAZ OCAMPO

Staud y Ca., 48 botellas de cerveza alemana, 12 botellas vino de Burdeos, 12 botellas bitter Buonekamp, 12 botellas agua mineral, 12 medias botellas champagne, 12 paquetes te, 24 pañuelos de seda, 24 pañuelos de hilo, 2 piezas madrás, 14 pares medias de señora y niño, 6 tohallas turcas. Rein y Cª, 24 botellas cognac, 1 frazada, 1 poncho fino, 24 pañuelos seda pintados, 24 pañuelos de hilo; Juan Shaw, 24 cuchillos metal blanco, 2 relojes de fantasía nikel, 2 relojes fantasía dorados, 2 lámparas inglesas, 6 candeleros bronce, 1 porta paraguas de madera, 1 album para retratos; Emilio Lozano, 270 pantallas; Pedro Facio, 2 costureros de pie de paja, Bazar Colon, 1 cisne para bombones, 1 plato fantasía; Cesar Falcone, 24 cajas polvos, 12 juegos botones para puños y pechera, 6 pulverizadores de nikel; San Miguel y Thompsen, 10 peines de carey, 24 peinetas de carey, 2 floreros grandes de cristal, 2 cuadros para retratos, 1 cartera útiles de escribir, 1 album para retratos, 15 peinetas, 18 anillos, 6 juegos botones. Francisco Ros, 3 marcos bronce para retratos. El Nuevo Guipur, 10 abanicos chinescos. Juan Chaves, 1 ridículo de peluche punzó. Barberauze Perez y Ca., 10 floreros cristal pié de bronce; Callander y Ca., 5 delantales y tohallas croch t, 2 pañuelos grandes, 2 pares tiradores, 5 plumas; Juan Bauzá, 10 palmatorias porcelana pintadas.

LISTA NÚM. 128 Á CARGO DE LA SEÑORA JOAQUINA V. DE ACEVEDO

Joaquina V. de Acevedo, 1 mesa de cristal con pié dorado; Joaquin de Salterain, 1 juego escritorio de bronce con id id id compuesto de 5 piezas, Manuela I. de Salterain, 1 boquilla de ambar y oro, Germancito de Salterain, 3 babilot, casa de Schnabl y Ca., 1 caja para vistas, señora de Salterain, 1 caja alhajero y 2 cuellos hilo crudo.

LISTA NÚM. 130 Á CARGO DE LAS SEÑORITAS ANITA Y MARIA RUBIO

Anita Rubio, 1 guarda pañuelos, María Rubio 1 carpeta bordada.

LISTA NÚM. 131 Á CARGO DEL SEÑOR JUAN B. MADOZ

Juan B. Madoz, 2 porta retratos.

LISTA NÚM. 132 Á CARGO DEL SEÑOR CORALIO PEREIRA

Coralio Pereira, 1 espejo bolsillo, 4 platos porcelana, 2 violeteros biscuit, 1 tintero, 2 copas cristal, 8 docenas targetas visitas, 1 termómetro, 2 violeteros japoneses y 1 vaso agua cristal.

LISTA NÚM. 133 Á CARGO DEL SEÑOR JOSÉ ALBISTUR

José Albistur, 50 volúmenes poesías de Jacinto Albistur.

LISTA NÚM. 134 Á CARGO DEL SEÑOR EMILIO GAMBIÚ Y BLANC

María Gambiú, 1 limpia plumas; José Muñoz, 1 elefante de lata; Elvira Muñoz, 2 candeleros; Pedro Gomez, 2 floreros; Tomasa Diaz, 1 polvera; Rosa Blanc de Gambiú, 1 libro cuentos de todas partes; Emilio Gambiú y Blanc, 2 cuadros peluche; Dorotea G. de Muñoz, 1 lamparita.

LISTA NÚMERO 135 Á CARGO DE LA SEÑORA PILAR DE HERRERA DE ARTEAGA

Adela Zavalla, 2 muñecas japonesas, 1 florero cristal rosado, 1 vinagrera cristal y metal, 1 plato terra cotta pintado, 2 tacitas del Japon, 1 licorera, señorita Maronga Gorostiza, 1 cuadro acuarela que representa una figura en traje del año 1830, Rosa J. de Offmam, 1 porta moneda, 2 caballetitos frascos de esencia, 1 cartera para escribir, 1 espejo, 1 canastita porcelana, 1 estatuita, Amelia J. Vonsanden, 5 tohallas encaje del Paraguay, Ernestina J. de Behrens, 1 alhajerito, 2 carpetas, 1 abanico, 1 canasta paja, 1 muñeco biscuit, 1 florero, 1 relojerita.

LISTA NÚMERO 136 Á CARGO DE LAS SEÑORITAS DE REY

Señoritas de Rey, 1 copa oro y plata, 1 cartera gamuza, 1 babilot.

LISTA NÚMERO 137 Á CARGO DE LA SEÑORA LORENZA R. TABOADA

Lorenza R. de Taboada, 1 par de zapatitos de vidrio, 1 alhajero de cristal.

LISTA NÚMERO 138 Á CARGO DE CLOTILDE PIZZARRO Y ROSA DELFINO

Clotilde Pizzarro, 1 pañuelo raso pintado, 1 juego toilet; Rosa Delfino, 1 bizcochera cristal y metal; Rosa C. de Vignole, 1 abanico pluma y encaje; Rosa S. de Helvey, 1 par cuadros peluche biscuit; Isabel Mussetti, 1 paño raso y encaje; Ovidia E. y Junta, 1 pañuelera fantasía; L. Garzolio, 1 abanico tul; A. L. de Truulla, 1 porta retratos; C. G. de Gardela, 1 par repisas nogal; F. Vacca, 1 cubierto metal en estuche; Matilde Vacca, 1 adorno tocador; Carmen J. de Torterola, 1 par muñecos porcelana; María Veracierto, 1 par violeteros; Isolina Pizzorno, 1 par floreros; Josefa García, 1 costurero; Rosa Delfino, 1 fichus color rosa; Clara Aladio, 2 textos del estudio general sobre las bellas letras; María Veracierto, 1 alhajera cristal; Benito Pena, 1 par floreros; E. H. Ugarte, 1 pañuelo seda chinesco; Domingo Rinaldi, 3 tarjeteros; Rosa Delfino, 1 juego de lotería; Julia Corta, 1 terra-cotta; Clara Aladio, 1 cuadro con el retrato de los presidentes; María Perez, 1 juego de agua; Carmen Fazio, 1 salero; Juan Hierro, 6 abanicos; Patrona Airaldi, 1 abanico de tul; Eugenia Jucassovich, 1 par zapatitos bordados; Juan Mainar, 1 polvera fantasía; Luis Barrabino, 6 prendedores fantasía; Adelina Pizzorno, 1 juego de labor, Cármen Fazio, 1 cuadro para retrato; Manuel Diaz, 2 bandejas fantasía; María Parma, 1 par floreros; Catalina Tanzin, 1 platito metal; Rosa V. de Rocca, 1 texto (las plantas que curan y las que matan) por Regadé, 1 texto (la civilizacion de los Arabes) por Gustavo del Bon; Irene Bauzer, 3 oleografías, Manuela T. Bemaba, 2 violeteros; Isabel Maylan, 1 almohadilla raso pintada, 1 cuadro á lápiz; María Genobra, 1 paño de maya; María Irigoyen, 7 cuadros al óleo.

LISTA NÚM. 139 Á CARGO DE LA SEÑORITA JULIA COSTA

Fructuoso Machado (hijo), 6 marinitas á pluma, Cándido Arroyo, 12 cajas papel de fantasía, Clotilde Pizzorno 1 canastita de porcelana; Un liberal, una polvera cristal bohemia, dos jardineras; Un comerciante, 4 pares violeteros cristal; Rafael Alonso, 1 par floreros cristal, 3 canastitas cristal, una polvera grande, una chica; Antonio Facal, 4 cajas prendedores y carabanas fantasía, 1 caja fantasía, 2 carteras, 1 caja broches para corbata, 3 abanicos, 2 juegos cuellos y puño; Viuda de Rabaioli, 3 abanicos, 4 portamonedas, 5 peinetas, 1 peineta; Saturnino Pino, 1 pocillo con plato; Juan I. Fener, una taza en estuche; Aspiazú y Lopez, 3 floreros, 6 cuadros papeirmacher, 3 pares de palmatorias, 6 paliteros porcelana, 1 par violeteros, 6 paneras.

Francisco J. Marquez, una cartera, una fosforera, 2 portamonedas, una papelera, una navaja de afeitar; Emilia B. de Prom, un vasito cristal, un cuello fantasía; Alejandro Baranda hnos., 12 abanicos surtidos 2 tarjeteros de carey; Pablo L. Dugrós, 5 tarros de fruta en dulce, Julio Corta, 1 espejo triple de fantasía; Francisco Rodriguez 1 costurero; Juan Figoli, 6 abanicos; J. Corta, 1 fotopintura; Catalina Fauzing, 1 pieza de música, 1 platito metal; Adela Castell, 1 bandeja metal; Sara Prous de Rodriguez,

1 pocillo y plato fantasia; Federico Gonzalez, 1 cuadro con una manola; Laurinda A. de Montero, 1 docena abanicos chinescos; María E. Corta, 1 par muñecas japonesas; Esperanza Villagrand 1 copa y plato cristal.

DIA COMERCIAL

El señor Mortet, director de la Oficina de inmigracion y colonizacion, acaba de entregar á la casa editorial de A. Barreiro y Ramos los originales de un tratado sobre el cultivo del maiz en la República.

Es un trabajo extenso por el cual el autor trata de demostrar á nuestros agricultores la conveniencia que habria en dar una nueva forma al cultivo del maiz aquí para obtener mayores rendimientos y dar al grano una aplicacion industrial que hasta ahora no tiene entre nosotros y que puede ser de gran provecho para la República.

Pocas fueron las transaciones verificadas en el Centro Comercial en fondos públicos, no habiendo experimentado variacion digna de mencionarse.

Confirmando nuestra noticia de la edicion de la mañana respecto á que estaba al terminarse una operacion de cueros salados podemos decir que ella ha sido realizada en esta forma:

2,000 á 3,000 cueros de novillo salados, de 31,250 kilos de peso del saladero del Arroyo Negro, á ps. 15.70 y si dan 30,750 á ps. 15.40 los 100 kilos puestos aquí.

1 000 á 1 500 cueros de vaca salados de 23 kilos de peso, á ps. 11.75, y si dan 22.50 kilos á pesos 11.05 los 100 kilos puestos aquí.

El mercado para lanas sigue abatido y con precios muy bajos. Los negocios verificados en la feria fueron:

2000 kilos lana muy buena de Goñi á $ 2.17 los 10 kilos.
8000 id id id id id Sarandí id id 2.15 id id.
2.000 id id id id id Florida id id 2.10 id id.
2500 id id id id id id id 2.05 id id.
4000 id id 1.ª buena id id id 2.02 id id.
2500 id id buena del Sarandí id id 1.95 id id.
2500 id id id id Achar id id 1.90 id id.
27 000 id id 2.ª buena de Pampa id id 1 80 id id.
5000 id id id id id Minas id id 1.80 id id.
5000 id id id id id Tacuarembó 1.80 id id.
2000 id id id id id Durazno 1.80 id id.
5000 id id id id id Minas 1.80 id id.
13.000 id id id id id Minas 1.75 id id.
4000 id id id id id Minas 1.75 id id.
7800 id id id id id Rivera 1.75 id id.
1200 id id id id id Minas 1.75 id id.
1000 id id id id id Florida 1.75 id id.
2500 id id id id id Salto 1.75 id id.
2800 id id id id á $ 1.75 id id.
2000 id id id id á $ 1.75 id id.
5000 id id id id á $ 1.70 id id.
2000 id id id id á $ 1.70 id id.
1000 id id id id á $ 1.70 id id.
3000 id id id id á $ 1.70 id id.
7500 id id de Treinta y Tres á $ 1.70 id id.
20.000 id id de Minas á $ 1.70 id id.
3200 id id id id á $ 1.70 id id.
1800 id id id id á $ 1 70 id id.
2500 id id de Sarandí Grande á $ 1 65 id id.
4000 id id de Minas á $ 1.60 id id.
6000 id id de Cerro-Largo á $ 1.60 id id.
2500 id id 2.ª baja de Mansevillagra á $ 1.57 id id.
2500 id id de Maldonado á $ 1 52 id id.
2000 id id inferior de Minas á $ 1.45 id id.
5500 id id id de San Ramon á $ 1 45 id id.

Continúa la inactividad de negocios para trigo y maiz, reduciéndose las ventas de estos granos de consumo, notándose falta de pedidos para exportacion.

Lo realizado en el Centro Comercial de Productos del País fué:

Maiz—32 sacos de Canelones á $ 1.35 los 100 kilos.
85 id id id á $ 1.30 id id id.
30 id id id á $ 1.35 id id id
100 id id San Ramon á $ 1.30 id id id.
200 id id Canelones á $ 1.30 id id id.

Cueros lanares—Solamente conocemos la venta de un lote al barrer, libre de pelados y capachos compuesto de 1.500 pieles á $ 0.157 el kilo.

El vapor aleman *Russia* cargó para Dunkerque: 295 fardos lana, 138 pipas sebo.

El mercado de cambio internacional no experimentó variacion, continuando flojo y sin activos negocios.

Segun telegrama recibido hoy, el giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 10 1/4 peniques por 1000 reis flojo. Los bancos giraron á la vista á 23.500 reis, no habiendo tomado aun por cuyo motivo el tipo es nominal.

Han entrado á los saladeros de esta plaza 966 cabezas de ganado, llevándose faenados hasta la fecha, inclusive Paso de los Toros 100. 205 ó sean 44.827 mas que en 1893.

Los precios pagados hoy en Tablada fueron: bueyes, ps. 18 1/2; novillos, de 12 á 16 y vacas de 9 á 9 1/2.

El telegrama recibido hoy de Londres por el Centro Comercial, anuncia que la Deuda Consolidada del Uruguay, cotizóse en aquel mercado á 49.375 %.

Metálico traido por el vapor argentino *San Martin:*

De Buenos Aires—A B. Tejada, $ 2.000 m/n.

Escriben de Buenos Aires con fecha de ayer:

[illegible]

El tercer cuadro representa un gran ramo de flores y en él esmeróse el pintor en hallar la armonía de los tintes, con variedades de entonacion y matices de colorido de bellísimos efectos.

Estos dos cuadros constituyen, por separado, un bellísimo aguinaldo de año nuevo y recomendamos su adquisicion á los aficionados pudientes.

Con su trinidad artística, el señor Giorello ha evidenciado, una vez mas, su pericia y bravura en varios géneros de pintura, mostrándonos así la envidiada elasticidad y variedad de su talento artístico.

Nuestras felicitaciones por ello.—*Delta*.

Centro Artístico Nacional

Se hace saber á los señores socios que la 4.ª funcion tendrá lugar el domingo 23 del corriente.

Las entradas para señoras les serán entregadas á los socios que las soliciten, los dias 21 y 22 de 2 á 4 y 8 á 10 p. m., en el local social, 18 de Julio 680A.

Pasada esa última fecha la Comision dispondrá de las entradas sobrantes.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*El Secretario*.

Cuestion cuarentenas

Rio Janeiro, 20—Señor ministro de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires.—Obtuve el desembarco del ganado argentino en la bahía de Rio y llevo adelante las gestiones.—*M. García Mérou*.

Centro Artístico Nacional

Pasado mañana tiene lugar la 4.ª funcion de aficionados de este centro, en su local 18 de Julio 666ª.

Ademas de la comedia «Como el pez en el agua» y un monólogo por la señorita Pura Rodriguez, la funcion será amenizada con algunos números de concierto en que tomarán parte la señorita de los Reyes (don Eulogio) notable copologuista, la de Alvarez en el duo de los paraguas, varios caballeros y tres interesantes niñas que cantan con notable gracia y afinacion.

Una de ellas, de diez años de edad, desempeñará el rol de Julian en el duo de la Verbena de la Paloma.

Se estrenará una nueva decoracion, obra del conocido pintor escenógrafo Diógenes Hequet.

Las entradas para señoras estarán á disposicion de los sócios en el local social, desde hoy á las 2 p. m.

Donaciones

La iniciativa del coronel Tabares ha obtenido las siguientes donaciones que se invirtieron en la compra de nueve bancos de hierro para la plaza Independencia, de la ciudad de San José:

Presidente de la República	$	40.00
Doctor Ciganda	»	30.00
Ministro de Gobierno	»	20.00

Defunciones

Un párvulo, calle Madrid 72.

María Presas y Cuiñas, oriental, 3 años, calle Paysandú 155.

Enrique Quilico, oriental, 12 años, calle La Paz núm. 68ª.

Direccion de Salubridad

Casos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la Inspeccion:

Escarlatina—Vazquez 33, 1 caso; Orillas del Plata 65, 1 caso; Piedad 21, 1 caso; Médanos 228, 1 caso; Paso del Molino, 1 caso.

Difteria—Marcelino Sosa 8, 1 caso; Rivera 330, 1 caso.

Tifoidea—Artes 71 (Union), 1 caso.

El jefe político de Paysandú

El señor Federico Diaz, jefe político de Paysandú, ha venido con su familia y piensa permanecer en esta hasta el 7 ú 8 de Enero.

Segun ha manifestado el señor Diaz, el gobierno no le ha ofrecido ningun puesto en Montevideo.

Esta manifestacion ha sido á consecuencia de la version que daba al señor Diaz como candidato á la Direccion de Correos.

El ex-comisario Bruné

Hace algun tiempo que el periódico de San José *La Idea*, del cual es redactor don Cipriano Nadal, acusó á don Nicolas C. Bruné, á la sazon comisario policial, de irregularidades en la aplicacion de los dineros públicos á su cargo.

Acusado el periodista y condenado á 50 pesos de multa por el juez doctor Carré y Calzada, quien entendió por excusacion del de aquel departamento, la sentencia establece que aquel empleado satisfizo religiosamente los presupuestos é hizo entrega de los respectivos comprobantes.

En guardia contra los insectos

En un saladero de Concordia, un empleado se alarmó dias pasados, notando su nariz horriblemente hinchado.

Consultados los médicos, el diagnóstico científico no llevó ninguna luz sobre el origen de este accidente.

Felizmente, el paciente experimentó una hemorragia nasal y arrojó enorme cantidad de gusanos.

Averiguada la causa del mal, los remedios produjeron luego eficaz resultado.

Se crée que mientras dormia el paciente haya sido víctima de alguna mosca que sin grandes ceremonias no vaciló en introducirse por los conductos nasales.

Recomendamos el uso de la careta de alambre.

Absolucion del capitan Correa

Nuestros lectores recordarán el drama del que, [illegible]

queria ser un obstáculo para la realizacion de sus propósitos, de manera que ofrecerá tambien su renuncia. De este modo la crísis podria llegar á ser total, si el doctor Saenz Peña no se resolviese á utilizar los servicios del doctor Zapata, lo que dependerá del rumbo que quiera imprimir á su política y del color que deba tener el nuevo gabinete.

Sobre este último punto no nos fué posible obtener del personaje aludido declaracion alguna, porque segun él, el doctor Saenz Peña procede en esto con los recelos y cautelas de costumbre, no habiendo sido posible descubrir ó adivinar todavía hácia donde dirigirá ó ha dirigido ya sus exploraciones para encontrar los ministros del nuevo gabinete.

Las noticias sobre la inminencia de la crisis ministerial parecen confirmarse por declaraciones hechas á personas de su intimidad por el doctor Terry, quien no ha ocultado que probablemente dejará la cartera dentro de poco.

Estas son las referencias que han llegado hasta nosotros. Las damos á título de informacion, y en la seguridad de que muchas versiones opuestas y contradictorias han de circular todavía antes de que se produzcan los hechos que se anuncian, pero creidos de que algun fundamento deben tener cuando nos llegan por diferentes conductos.

Como quiera que sea, son conocidas nuestras ideas sobre la situacion ministerial y sobre la urgencia que hay en acabar con la interinidad y dar una base estable al gabinete para atender debidamente el despacho de los asuntos administrativos y la solucion de todas las cuestiones que reclaman la intervencion del ejecutivo, acabando con la paralizacion actual, que perjudica los intereses generales.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 21 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado	48.50	%
5,000 » para mañana	48.50	»

Dia 21

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Entrada de frutos en general

Montevideo, Diciembre 21 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—57 wagones: á F. Decia, 2 atados lanares, 4 bls lana, 64 id trigo; A. Seoane, 290 bls maiz, 25 id cebada; L. Salgado, 191 bls lana, 8 latas tabaco; J. Leos, 29 bls papas; L. Andrioni, 133 bls afrecho, 45.000 ladrillos; B. Peñagaricano, 29 vacunos, 35 atados lanares, 3 id corderos, 3 nonatos, 9 bls lana, 267 id trigo, 100 [illegible]

Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Buenos Aires, Asuncion y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Rio Janeiro y Santos, vapor aleman *Pelotas*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 23:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia, calle Zabala núm. 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 25:

Para San Vicente y Génova, vapor italiano *Sud-América*—Agencia calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 p. m.

Salida anunciada para el 26:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochela), Plymouth y Liverpool vapor inglés *Orellana*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta la 12 m.

Salida anunciada para el 27:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta la 10 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

[illegible]

En Bulgaria

SOFIA, 21—El señor Radosalavof declaró al príncipe Ferdinando que declinaba la mision de organizar el nuevo ministerio.

El príncipe Ferdinando de Bulgaria hizo llamar al señor Stoiloff.

Este aceptó la mision de formar el nuevo ministerio.

En las cortes

MADRID, 21—Las cortes han nombrado una comision especial encargada del estudio de las reformas sociales.

Al mismo tiempo, buscará los medios de confinar la crisis industrial.

El gobierno chino

LONDRES, 21—El gobierno chino autorizó que se manden marinos europeos á Pekin, para proteger las legaciones extranjeras contra un asalto muy posible.

(VIA GALVESTON)

Mercado londonense

LONDRES, 19—En vista de los próximos dias de fiestas hubo hoy en el mercado una realizacion general. Los consolidados han bajado un poco.

Los sud americanos firmes en general, pero los brasileños han bajado un poco.

Los americanos flojos, cerrando desanimados.

Precio de plata

NUEVA YORK, 19—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Londres á 27 1/2 peniques; su precio en esta es de 60 1/8 á 60 5/8 centésimos.

La coronacion del czar

SAN PETERSBURGO, 19—La coronacion del Czar y de la Czarina tendrá lugar en el mes de Abril del año próximo.

Despues de la coronacion, el Czar y la Czarina se trasladarán á Nijni Nowgorod para inaugurar la exposicion nacional.

Impuesto al alcohol

MILAN, 19—El gremio de destiladores ha resuelto pedir al Gobierno italiano que suspenda el aumento proyectado en el impuesto sobre el alcohol.

Cortesías imperiales

SAN PETERSBURGO, 19—Un obstáculo imprevisto se opone al nombramiento del conde Schouvaloff, actual embajador ruso en Berlin, para gobernador de Varsovia, en reemplazo del general Gourko.

El Emperador de Alemania ha pedido que Schouvaloff quede en Berlin. El Emperador apoya su pedido en el hecho de haber Guillermo I. satisfecho un deseo del Czar Nicolás, confirmando al general Werder como embajador en San Petersburgo.

El acorazado mas grande del mundo

LONDRES, 17—Un acontecimiento naval y militar de una excepcional importancia, no solamente para Inglaterra sino para el mundo, acaba de tener lugar hoy en el puerto militar de Chatham.

De su arsenal ha sido lanzado al agua el buque de guerra mas poderoso de la marina inglesa y que hoy existe á flote, el Magnificent (Screw battle-ship), cuyo desplazamiento es de quince mil toneladas.

La operacion del lanzamiento se llevó á cabo con el más completo éxito.

La construccion de este acorazado comenzó el dia 18 de diciembre de 1893, de manera que ha durado 366 dias solamente, celeridad de trabajos que no tiene precedente en los anales de las construcciones navales.

La guerra chino japonesa

LONDRES, 19—Un crucero japonés ha apresado á un vapor que entraba al puerto de Wei-hai wei que entraba con municiones de guerra para la guarnicion de la plaza, que sufre con esto un serio contraste, pues contaba que sus municiones ibansele agotando. No seria, pues, extraño que ello apresurase el fin de la resistencia, viniendo así á quedar el golfo de Pet-chi-li completamente bajo el dominio de la escuadra japonesa.

—El virrey Li-hung-chang ha sido encargado por el emperador de hacer arrestar al almirante Ting y á los generales que mandaban en Port Arthur en el momento de la toma de la plaza por los japoneses y de remitirles á Pekin para ser juzgados militarmente.

—Un telegrama de Port Arthur comunica que de la investigacion oficial practicada por las autoridades japonesas, resulta que los muertos después del sitio no eran particulares sino soldados chinos que se habian disfrazado de civiles.

Incendio del palacio de Winchester

LONDRES, 19.—Ha desaparecido hoy uno de los monumentos históricos de Inglaterra, el palacio que hizo edificar Carlos II en Winchester, cuyos planos dibujó el cébre matemático y arquitecto Cristóbal Wiren.

Un incendio lo ha destruido por completo.

Servía en la actualidad de cuartel.

Secuestro de un diario socialista en Galitzia

LEMBERR, 19—Un diario socialista que se publica en esta ciudad, ha sido hoy secuestrado por exceso de lenguaje en sus ataques contra el gobierno. La imprenta por donde aparecía el periódico fué clausurada.

Disturbios en Honduras británica

LONDRES, 19—En Beliza, capital de la Honduras británica, han ocurrido disturbios que han obligado al gobernador á pedir proteccion á un buque de la escuadra, del cual ha desembarcado un destacamento de marineros.

De Chile

VALPARAISO, 19—El Blanco Encalada llegó al [illegible]

—La sociedad colombina nacional ha organizado para el próximo domingo un concurso de honor.

Se harán ensayos con palomas viajeras en la estacion Roca que dista 519 kilómetros de esta Capital.

—Salen *Eolo* y *Golondrina*.—*El Corresponsal*.

BUENOS AIRES, 21—Los delegados que el comité radical envió á Mendoza lejos de arreglar el conflicto entre los propios correligionarios, sábese que llegaron y sellaron el acuerdo existente entre aquellos y los liberales.

Puedo garantizarles que en Mendoza el partido radical no reconoce la intrasigencia de los de acá para acercarse á los círculos oficiales.

—Pasado mañana en San Luis tendrán lugar las elecciones para la renovacion de la legislatura. Con este motivo la prensa nacional pide se saque el 1.º de artillería que anda influyendo en el proceso electoral de una manera escandalosa.

—Continúan activamente los trabajos para las fiestas de Navidad proyectadas por el Patronato de la Infancia en el Pabellon Argentino.

Dentro de breves dias se remitirá para que se publiquen en los diarios de esa la protesta de los orientales residentes en esta por los continuos avances de las fuerzas brasileras en el territorio uruguayo por la conducta observada por ese gobierno y por su política.—*El Corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 21—El doctor Costa volvió á desmentir el rumor circulado sobre su próxima renuncia.

Sin embargo, *La Prensa* insiste que un cambio de gobierno es inminente.

—Los diarios aplauden el aumento de sueldos á los maestros de la capital y territorios nacionales que la Cámara fijó ayer en 15 %.

—El Instituto Geográfico Argentino recibió una nota de la Sociedad de Geografía de Lóndres, invitándolo á enviar un delegado al Congreso Geográfico Internacional que celebraráse allí en 1894.

La oficina sanitaria terminará hoy el exámen bacteriológico de las deyecciones recogidas en el último caso de gastro enteritis ocurrido en el Rosario.

A las dos de la madrugada incendióse el corralon de los carros situado en la calle Junin 1410. Diez caballos murieron quemados.

—El gobernador de Santiago, doctor Lagar, desistió de su proyecto de venir aquí á conferenciar con el gobierno.

Enviará al señor Pedro Barraza.

—El ministro de Francia solicitó la extradicion de Felipe Bosco y Salvador Maggio, italianos ámbos y condenados á muerte por los tribunales franceses.

Encuéntranse ya detenidos en la Penitenciaría.

BUENOS AIRES, 21—Como suponiase el caso declarado sospechoso del vapor *Lamington* resultó un embarazo gástrico segun el diagnóstico del doctor Zaoalete.

—Los últimos telegramas del Brasil dicen que no hubo ningun caso nuevo de cólera. La epidemia tiende á desaparecer.

[illegible]





[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 10 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 4142-en.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los represente para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3870-db.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Suroidi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4163-dc 30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240 en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Félix Servetti y doña Alejandra Buzzone de Servetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4012-en 3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 4107 en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534 en.25

En los autos seguidos por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, se ha dictado la sentencia que se transcribe á continuacion:—Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—Vistos en 2.ª instancia estos autos seguidos ante el Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra sobre rescision de un contrato; venidos en apelacion interpuesta por el primero contra la sentencia definitiva de f. 71. Por sus fundamentos y considerando que el apelante ha sido declarado rebelde, habiendo hecho abandono completo de su derecho en esta instancia.—Considerando lo establecido en los artículos 531 y 532 del C. de P. Se confirma con costas y costos la sentencia apelada y devuélvanse.—*José L. Vila*—Lo proveyó y firmó el señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á 30 de Noviembre de 1894.—Doy fé.—*Juan P. Musto*, escribano público.—Lo que se hace saber al expresado don Eulogio Lamela, de mandato judicial.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4219 en.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Palegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Palegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4208-en.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Sust y C.ª, que data desde el 21 de Julio de 1893, el informe y la resolucion del juez sobre el particular se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4207 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Duggan, don Gabriel Larsen del Castaño, don Juan Fuentes, don Eduardo Casey y la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que les inician los síndicos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3972 dc.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 4 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4041-en.4

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4191-fb.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Julio Iturralde, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de don Luis Oyenard, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3896-dc 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, que el estado de graduacion de acreedores queda á su disposicion por el término de diez dias en la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4238-dc 31

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Luverpizzi, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3932-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo en virtud de licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Oneto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4095-en.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso formado á los Sres. Gorlero y Ca., que data desde el 17 de Mayo de 1892, el informe y solucion del juez sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Diciembre 7 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4122 dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Etchart, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3930-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico E. Bayley, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3933-dc-27.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido disuelta la sociedad comercial que en el ramo de restaurant giraba en esta plaza bajo la razon social de Fortunati é Imperiali, y establecida en la calle Canelones esquina Queguay.—Montevideo, Diciembre 7 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.2 4121-dc.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setiembre Canto y Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3931-dc. 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan B. Vallebona y don Alfredo Vallebona, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que les inicia don Juan F. Blanco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4082-en.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Seréchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Vellozo se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4224-dc.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos de don Miguel Riestra, para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por don Antonio Gonzalez, solicitando el pago de derechos fiscales,—dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3956-dc.29.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 — *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 5 de 1894

Llámase á propuestas para proveer de pan, leche, carne y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 18, 20, 22 y 26 del corriente respectivamente, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.26 — *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. — *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de la clase de gimnástica en la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de la República.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º del mes de Abril del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar el 15 del propio mes.

Montevideo, Diciembre 14 de 1894.

El secretario general.

4165-dc.27

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vieites García**, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 35 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 324, é hijo de don Juan Vieites, español, fallecido el 30 de Enero de 1885 en la Coruña, y de doña Ramona García, española, fallecida, ignora la fecha y doña **Manuela del Rio**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 24 años, soltera, cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 361, é hija de don Juan del Rio, español, de 64 años, casado, labrador y de doña María Lata, española, de 47 años, labores, residen en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 4182-dc.23.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1894, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Pujol**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Vilarza de Mar provincia de Barcelona, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras, núm. 226, hijo de don Jaime Pujol finado; y de doña Catalina Ferrés, de nacionalidad española, de 59 años de estado viuda, reside en España, con doña **Adela Volonté**, de estado soltera, de 23 años de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo de profesion, labores, domiciliada en la calle Rampla, núm 89; hija de don Angel Volonté, de nacionalidad italiano de 47 años, de estado viudo, de profesion comerciante, domiciliado en la misma casa; y de doña Emilia Gabalglié finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 4180.dc.23.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Esperanza Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 158, de profesion procurador; hijo de don Domingo Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion abogado, y de doña Basilia Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **María de las Mercedes Villegas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 267, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Villegas Zúñiga, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 225, de profesion abogado, y de doña Angela Camino, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 4157-dc.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Souque**, de 22 años, soltero, oriental, pintor, domiciliado en la calle Camacuá núm. 55, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Mateo Souque, de 57 años, comercio, y de doña Mariana Urruti, de 60 años, franceses, domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Napoli**, de 22 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59, nacida en Lauria, provincia de Nápoles; hija legítima de don Nicolás Napoli, de 50 años, hojalatero, y de doña Angela Brano, de 42 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, come lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 4221-dc.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Martinez y Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 68, de profesion estudiante; hijo de don Florencio Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en San Cárlos, departamento do Maldonado, de profesion comerciante, y de doña Benjamina Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en San Cárlos, departamento de Maldonado; y doña **María Luisa Bula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 266, de profesion labores de su sexo; hija de don Lázaro Bula, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 266, de profesion comerciante, y de doña Antonia Bañarra, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 266, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil, interino. 4158-dc.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3½ de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camaño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña (España), de 24 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 265, de profesion industrial, hijo de don Antonio Camaño, español, fallecido en España, no recuerda la fecha; y de doña Nicolasa Bolon, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Ramos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Salto núm. 129, de profesion labores de su sexo hija de don Ramon Ramos, español, fallecido en esta ciudad el 13 de Enero de 1879; y de doña Juana Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Salto núm. 129, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial interino del Registro Civil. 4170-dc.23

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Ramos Pereyra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña (España), de 23 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía número 108, de profesion tipógrafo, hijo de don José Ramos Castro, de nacionalidad español, viudo, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Luisa Pereyra, española, fallecida en España el 12 de Mayo de 1888; y doña **María Estrella Ameijenda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña (España), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía, número 108, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Ameijenda, de estado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero y de doña Francisca Montans, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Registro Civil, interino. 4171-dc.23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Cardellino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion comercio; hijo de don Jacinto Cardellino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de profesion rentista, y de doña Cristina Depetris, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Adelina Cardenal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion rentista, y de doña Paulina Duborgel, de estado casada, de nacionalidad saboyarda, francesa, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Soriano número 235 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino. 4222-dc.28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á catorce de Diciembre del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Outeda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 187, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Outeda, español, casado, jornalero, de 49 años de edad; y de doña Francisca Temes, española, casada, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Leopoldina F. Calisto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa (departamento de Canelones), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Calisto Meza, español, casado, comerciante, de 50 años de edad, residente en San Pablo (Brasil), y de doña Escolástica Rodriguez, oriental, casada, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4181.dc.23

En Montevideo, á 15 de Diciembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Ponce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 354, de profesion comerciante; hijo de don Casimiro Ponce, fallecido en esta capital el dia 11 de Agosto de 1890; y de doña Rufina Ravia, oriental, viuda, labores de su sexo, de 32 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Ramona Bayolo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Rosario, de 16 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de doña Agustina Bayolo, oriental, soltera, labores de su sexo, de 33 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4199-dc.25

En Montevideo, á 15 de Diciembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Varela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 325, de profesion comerciante, hijo de don Ramon Varela y de doña María Rivera, ambos fallecidos en España; y doña **Teresa Escudero y Lois**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 325, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Escudero y de doña Francisca Lois, ambos fallecidos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 4200 dc.25

En Montevideo, á diez y siete de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Salveraglio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Casal Zeigno, provincia de Como, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja número 193, de profesion constructor; hijo de don Claudio Salveraglio, italiano, viudo, comerciante, de 70 años de edad, residente en Italia, y de doña Rosalia Danieli, fallecida; y doña **Josefa Piretti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cittiglio, provincia de Como, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 458, de profesion modista; hija de don Francisco Piretti, italiano, casado, comerciante, de 60 años de edad, y de doña Julia Freschini, italiana, casada, labores de su sexo, de 59 años de edad, residentes en Italia.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil. 4220.fb 28.

En Montevideo, á 19 de Diciembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Regueira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 50, de profesion empleado; hijo de don Cándido Regueira, español, viudo, marino, de 48 años de edad, residente en España, y de doña Rosa Alvarez, fallecida; y doña **Cármen Comesaña y Ferreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 50 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Comesaña y Fernandez, español, casado, jornalero, de 46 años de edad, y de doña María Ferreiro, española, casada, labores de su sexo, de 47 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4246-dc.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Juan Cánepa**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 408, hijo legítimo de don Nicolás Cánepa, de nacionalidad italiano y finado; y de doña Catalina Doggio, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Angela Santamarina**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constituyente 100 A, hija legítima de don Benito Santamarina, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Concepcion Romero, de 43 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4159-dc.22

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonavita**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Marco Argentano, provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Magallanes núm. 128, hijo legítimo de don Antonio Bonavita, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña Rosa Papa, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Cármen Masello**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 128, hija legítima de don José Masello, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado en la misma casa, y de doña Carolina Presta, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4198 dc.25

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Padulo**, de 50 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en la ciudad de Potenza, domiciliado en la calle San Martin núm. 105; hijo legítimo de don Ventura Padulo y de doña Francisca Bienza, ambos italianos y fallecidos; y doña **Bárbara Sposito**, de 35 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez núm. 56; hija legítima de don José Sposito, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano; y de doña Delfina Palombo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4197-dc.25

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Osvaldo Perera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 417, de profesion empleado; hijo de don José Rufino Perera, finado, y de doña Inés Arrieta, finada; y doña **Antonia Perez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Yí número 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Perez, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Ana Costa, de nacionalidad oriental, de 38 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yí núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 4235-dc.29

En Montevideo, á 16 de Diciembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cernuschi**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años, domiciliado en la calle Arequita núm. 5, de profesion comercio, hijo de don Juan Bautista Cernuschi, italiano, casado, de 64 años, comercio, y de doña Benita Bonasso, italiana, de 55 años, labores, domiciliados en la calle Reducto núm. 149 A; y doña **María Mastrángelo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, domiciliada en la calle San Fructuoso número 146, soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don José Mastrángelo, italiano, de 42 años, casado, comercio, y de doña Filomena Francese, italiana, de 42 años, labores, domiciliados en la calle San Fructuoso núm. 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 4201-dc.25

En Montevideo á 15 de Diciembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Sghezzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 29 años, domiciliado en la calle Martin García núm. 19, de profesion carpintero, hijo de don Pedro Sghezzi, finado; y de doña Emilia Galli, italiana, de 65 años, viuda, labores, residente en la provincia de Como; y doña **Natalia Orens**, española, nacida en la provincia de la Coruña, de 19 años, domiciliada en la calle Martin García núm. 12, de estado soltera, labores de su sexo, hija natural de doña Dionisia Orens, española, de 55 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1954-dc.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 18 de Diciembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Florans**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Goes núm. 270, de profesion carpintero; hijo de don Juan Florans, de nacionalidad francés, fallecido en las Tres Cruces el dia 24 de Enero de 1886, y de doña Catalina Echart, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de profesion labores de su sexo; y doña **Filomena Bonello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don José Bonello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 68 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion comerciante, y de doña Luciana Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 4247-dc 30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 11 dias del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Brignardello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion labrador; hijo legítimo de don Domingo Brignardello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en Génova, de profesion labrador, y de doña Magdalena Castegnino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Génova, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Agustin Parodi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 67 años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Firpo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 4144-dc.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1894, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro José Wiedemann**, de 26 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 81; hijo de don Alejandro Wiedemann, aleman, fallecido en Buenos Aires en Marzo de 1868, y de doña Gertrudis Olavarria, oriental, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Mac-Eachen**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s/n; hija de don Donaldo Mac-Eachen, viudo, oriental, de 57 años, comerciante, domiciliado en la calle Capurro s/n., y de doña Catalina Young, oriental, fallecida en Montevideo el 13 de Julio de 1874.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 4234-dc.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Nadal**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 66; hijo de don Antonio Nadal, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en España, y de doña Teresa Nadal, de nacionalidad española, de 64 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Laura Robusson**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 56; hija de don Miguel Robusson, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Cazenave, de nacionalidad francesa, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 56.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 4169-dc.23

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Franklin Romero**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 37 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la Estanzuela s/n.; hijo de don Tiviano Romero, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Lucia Gomez, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Sara Velasquez**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion los de su sexo, domiciliada en la Estanzuela s/n; hija de doña Gregoria Velasquez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 4223-dc.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Spirito**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 292, de profesion jornalero, hijo de don Miguel Spirito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Celeste Nicoletti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Angela Jesueli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 292, de profesion labores, hija de don Angel Jesueli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 292, de profesion jornalero, y de doña Cándida Molano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 292, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil interino. 4197-dc.25